

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.909/13

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**

#### **A N U N C I O**

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 3 de septiembre de 2013 en su punto número dos del Orden del Día se adoptó la Modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos.

En base a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales se publicita el siguiente acuerdo a efectos de examinar el expediente o presentar reclamaciones y alegaciones que se puedan plantear a la misma durante treinta días.

En Santa Cruz del Valle a 10 de Septiembre de 2013.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.